



SEÑOR CUARTO REINTE
DE NAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y TREINTA
Y SEIS.

Yo de que D. Miguel de Luna, obispo que fue con esta Casa
de fundacion con todos los intermedios, y de que D. Juan de
Mendoza lo que devia de su cuenta: mandando que el Mayor
de la Casa de D. Luis Menchison, confiriendo con el Mayor de
la Infanteria del Valor de esta Casa, y con el Mayor de la
Cavalleria tubiese, decurriendo los gastos que se hicieren Condu
yentes a asegurar este debito, y de que se diesen trayes para
Jose de Sandoval del Co. de D. Diego de Luna, comediendo la
tenia de un Capitan y quatro Soldados del Vestimiento de
Dragones de Italia, para que se recibiesen en esta Casa, hasta fin
de este mes, y que se les admita con casa donde poner el bestiar
de que se les da, y con paga para los Cavallos: La
Caja de Navedades, y de que se cometa a los Cavallos Comisarios
de fuerza, asy de que dispongan lo que su Mage. manda en
este servicio.

D. Juan de
nuevo de Italia.

Dona Maria, obispa
gracia de Solar.

Yo de que D. Ana Maria, hija de D. Blas Munoz, mu
er de Fernando Munoz, Maestre de Capitanes, en que dice
que la muerte de este Sr. Padre le toco. D. Ana Maria su
Caja de Navedades, fundada en su solar que esta
en la villa de Tamo, el qual se impuso a D. Nicolas de
D. Nicolas de Tamo, por diez reales de renta, y se le
Caja de Navedades que se dio en el mes de Mayo de 1565, cuyo
por cinco años, como se ve en el libro de cuentas de la Casa
de Tamo, por falta de espacio en el libro de Navedades, y como
noticia que a tenida de que el Mayor de la Casa de Navedades
de la Casa de Navedades, como se ve en el libro de cuentas de la
solar para Navedades, como se ve en el libro de cuentas de la
de la Casa de Navedades, como se ve en el libro de cuentas de la
de que se le impuso, como se ve en el libro de cuentas de la
de la Casa de Navedades, como se ve en el libro de cuentas de la
que se ve en el libro de cuentas de la Casa de Navedades, como se ve
de la Casa de Navedades, como se ve en el libro de cuentas de la